

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INFORMA

AL PÚBLICO EN GENERAL

Querétaro, Qro. 14 de julio de 2021

Que de conformidad con los artículos 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; en relación con el artículo 99 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; 16 del Manual de Prestaciones del Personal del propio Instituto; así como en atención al *Acuerdo que fija los días de descanso obligatorio, días inhábiles y los periodos vacacionales de los Trabajadores de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, correspondientes al año 2021*, se hace saber que los días **19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 2021**, se suspenderá el cómputo de los plazos para dar trámite a las solicitudes de información y demás procedimientos que tengan que ver con dichas solicitudes que se presenten ante este Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Atentamente



Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia
a la Información Pública del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro